

Radicado: 66001-31-05-003-2019-00162-01
Demandante: Jhon Jairo Osorio Arana
Demandado: Colpensiones

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA UNITARIA LABORAL**

Pereira, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines señalados en los artículos 129 y 134 del Código General del Proceso, por el término de tres (3) días, se corre traslado a la Administradora Colombiana de Pensiones- Colpensiones de la solicitud de nulidad presentada por el demandante (archivo 06 cuaderno de primera instancia).

Notifíquese y cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', with a large, stylized flourish at the end.

**ANA LUCÍA CAICEDO CALDERON
Magistrada**